

"Nunca Más", 40° Aniversario del Informe de la CONADEP

Expte: 4116-332820/2024

TESTIMONIO:

/// El Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente

COMUNICACION:

Artículo 1°: *El Honorable Concejo Deliberante se dirige a la Secretaria de Salud y Prevención, a fin de solicitar arbitre los medios necesarios para fortalecer el Equipo de Coordinación del Área de Adultos Mayores.*

Artículo 2°: *Solicitamos al Departamento Ejecutivo faciliten la coordinación de acciones con otras áreas del Municipio: Dirección de Cultura, de Deporte y Secretaría de Desarrollo Social para fortalecer el trabajo y acompañamiento en esos lugares tan necesarios.*

Artículo 3°*Transcribir Vistos y Considerandos.-*

Artículo 4°: *La presente Comunicación será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-*

Artículo 5°: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-*

COMUNICACIÓN N° 3044/2024

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS CINCO
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.-**

**Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos**

**Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos**

VISTO:

La necesidad de un acompañamiento y presencia del estado en favor de los Adultos Mayores, y;

CONSIDERANDO:

Que, meses atrás, consideramos muy importante la Creación de un Equipo de Coordinación del Área de Adultos Mayores.

Que el mismo estaba realizando un interesante trabajo de acompañamiento fiscalización capacitaciones y asistencia en los geriátricos públicos y privados.

Que es muy necesario ofrecer diferentes acompañamientos a los Adultos Mayores que están en instituciones públicos y privados.-
